



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA
A LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°70-2024-DFEP-HONDUTEL

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1697/TSC/2024

Ingeniero

José Antonio Morales

Gerente General

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Su Oficina.

000002



Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°70-2024-DFEP-HONDUTEL, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito presentar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios



000003

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Oficio Presidencia No. 1697/TSC/2024

fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	9
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES	12
CAPÍTULO IV	14
RECOMENDACIONES	14



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000006



la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), fue creada mediante Decreto Ley número 431 con fecha 7 de mayo de 1976, como entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, encargada de dirigir, administrar, explotar, mantener, ampliar y modernizar los servicios de tecnologías de la información y de comunicación a nivel nacional e internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de HONDUTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La “Misión” proveer servicios digitales de telecomunicaciones, con tecnología moderna e infraestructura de calidad, apoyando el crecimiento económico y social del país.
- Se definieron dos (2) objetivos estratégicos orientados a:
 - Ampliar la oferta de servicios por medio de la comercialización, mantenimiento y fortalecimiento tecnológico;
 - Incrementar los ingresos mediante el desarrollo de proyectos y nuevos modelos de negocios, orientados a la demanda de mercado.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con la **Visión de País al 2038**, en el Objetivo N°3 *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, en la meta 3.2 *“Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”*.
 - Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo N°3 *“Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado, con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable”*.
 - Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS No.17 *“Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo”*.



000008



sostenible”, en la Meta 17.8 “Apoyar la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación”.

- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que HONDUTEL por su rol institucional de proveer servicios de comunicación a nivel nacional e internacional, no define objetivos orientados específicamente con el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres; sin embargo reportó actividades, que dan cuenta de las acciones concretas con enfoque de género, como ser: beneficio por lactancia, consistente en una hora adicional por seis meses al tiempo lactancia estipulado en la ley; y siete (7) días adicionales al tiempo post natal establecido según Ley.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Institución, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia* (SIGPRET), en este sentido a HONDUTEL se le han asignado doce (12) Indicadores, desagregados en: dos (2) a nivel de Metas Principales, siete (7) a nivel de Metas Institucionales y tres (3) a nivel de Metas de Transparencia, los que le permite medir su desempeño en la gestión.
- La Estructura del POA se estableció mediante un (1) programa, en donde se definió cinco (5) productos finales que representan una oferta de servicios de telecomunicaciones en beneficio de los usuarios; por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023			
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)			
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución
Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5	2	73%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI-GISS).

¹ Tres (3) productos finales no fueron considerados para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa, debido a que: 1) El resultado de un producto, su registro en la programación y ejecución de metas fue duplicado 2) Dos productos representan “proyectos de inversión” para fortalecer la infraestructura interna de la empresa, por lo que todavía no presentan resultados físicos (Servicios entregados a usuarios).



000009



Los resultados programados por HONDUTEL, alcanzaron una ejecución de 73%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

PROGRAMA SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES: tiene como propósito proveer diversos servicios digitales de telecomunicaciones a clientes (personas naturales y jurídicas); a nivel nacional. Los resultados de los cinco (5) productos finales fueron:

- **6,297 nuevos contratos de servicios de voz y datos**, desglosados de la siguiente manera:
 - 3,177 Servicio de Voz (32%), representados por nuevas líneas telefónicas que permiten contactarse con cualquier otro equipo telefónico; ya sea fijo o móvil independiente del lugar adonde quiera llamar (nacional o internacional). La señal sale de una central de conmutación automática a las Regiones: Centro Sur; Nor-Occidente y Litoral Atlántico.
 - 3,120 Servicios de datos (80%) que responden a diferentes necesidades demandadas por los usuarios:
 - ✓ 2,401 nuevos clientes residenciales con internet por medio de la línea telefónica convencional (cables de cobre), en la cual se establecen tres canales de comunicación, que son, el de envío y recepción de datos y el de servicio telefónico normal.
 - ✓ 373 nuevos clientes residenciales con internet por medio de cable de fibra óptica, esta modalidad permite una mayor velocidad de transmisión de datos (banda ancha) y con mucha menos distorsión que los cables de cobre.
 - ✓ 346 clientes empresariales con servicios corporativos de internet ampliados:
 - *179 Servicios de Internet Dedicado (ID):* consiste en un servicio de enlace de internet exclusivo para el cliente que lo solicita, que no se comparte con otros usuarios, no expone sus datos a redes públicas y que opera en forma continua, desde la empresa hasta la central del proveedor.
 - *161 Servicios de Canal de Datos (CD):* hace posible la interconexión permanente a nivel nacional e Internacional de datos de una empresa, ya sea entre sus oficinas regionales; o hacia una oficina central. Estos datos pueden ser: transaccionales, comerciales, bancarios, voz, o cualquier dato generado por las empresas.
 - *3 Servicios de Marcación Directa Entrante y Saliente, también conocido como DID (Direct Incoming Dialing):* es una línea directa que permite a las empresas tener sus propios números de teléfono exclusivos para diversos fines, como la atención al cliente o las



ventas. A diferencia de los números de teléfono tradicionales ligados a una ubicación concreta, los DID pueden reenviarse a cualquier teléfono, independientemente de su ubicación; de este modo, cuando alguien llame al número de teléfono principal de la empresa, podrá ser conectado directamente con la persona o el departamento deseado.

- *2 Servicios Siptrunk:* es un servicio de telefonía que permite a las empresas conectar su central a la red telefónica por medio de internet.
- *Un Servicio 800 o de Cobro Revertido:* es un servicio de llamadas telefónicas que le permite a una empresa contar con un canal de comunicación para que sus clientes llamen gratuitamente desde cualquier parte del país para realizar consultas, pedidos, sugerencias, entre otros. El costo es asumido por la empresa.

La verificación de este producto se realizó mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de 489 contratos para la prestación de servicios elaborados por el Departamento de Clientes Residenciales.

Este producto reportó un porcentaje de cumplimiento de 44% de acuerdo a notas explicativas, es resultado de factores internos y externos que perjudican la operatividad y el cumplimiento de la demanda del mercado, entre los cuales se destacan:

- 1) Deterioro en la red de cobre.
- 2) Tecnología desfasada y equipo obsoleto.
- 3) Alto robo de cables.

Es importante mencionar que en el proceso de análisis de la información de la planificación se presentó la siguiente situación:

- Inicialmente en el expediente remitido por HONDUTEL, se presentó un Reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES) con el resultado de 6,130 servicios comercializados a nivel nacional y sobre las cuales la Gerencia Legal, manifestó, en su nota de certificación, que los resultados reportados son los oficiales al cierre de la gestión 2023.
- Durante el proceso de verificación, se identificó que las cifras en dicho reporte, no coincidían con los 6,297 servicios a comercializados presentados con evidencias, para lo cual se solicitó una explicación, por lo que; las autoridades de HONDUTEL, remitieron las causas con relación a las diferencias presentadas en los registros del SIAFI-GES y los registros internos de la Gerencia Comercial; en la que manifiestan que: debido a cambios de personal; incidente en pérdida de usuarios habilitados,



000011



limitaron contar con la información oportuna; asimismo no se registró en los primeros trimestres en sistema, se hizo los registros hasta el tercer trimestre del período 2023, en ese sentido se consideraron para la presente evaluación los registros internos de servicios a comercializar que se obtuvieron producto de la verificación.

- **6,130 Servicios de banda ancha y telefonía fija comercializados y entregados a los usuarios.**

En el proceso de consulta, análisis y comunicación con el personal de HONDUTEL, se identificó que este resultado es una duplicidad de las cifras reportadas en el producto final descrito anteriormente “*Nuevos Servicios de Voz y datos*”, situación que es reincidente con relación al período fiscal anterior, por lo que; no fue considerado para la evaluación de los resultados de la gestión 2023. Es importante mencionar que para la formulación de la planificación del período fiscal 2024 este producto final ya no figura, lo anterior derivado de las correcciones aplicadas según Dictamen Técnico DPI/SPE 38-2023 emitido por la Secretaría de Planificación Estratégica, donde se le autoriza a HONDUTEL a realizar los cambios.

- **El 99% de las horas de servicio se mantuvo funcionando la Red de Telecomunicaciones.**

Este producto se formuló para dar a conocer los resultados de la operación y mantenimiento de las redes de telecomunicaciones (telefonía fija e internet), en las tres regiones: Centro Sur; Litoral Atlántico y Noroccidental. Entre las actividades contempladas dentro de este producto se puede mencionar: construcción de fibra óptica, sustitución de cables dañados, mantenimiento de la operatividad de los equipos de energía, entre otros.

La verificación de este producto se realizó mediante la revisión de memorándums, elaborados por la Dirección de Operación y Mantenimiento; que contienen los gráficos con los tiempos de disponibilidad que estuvo en funcionamiento la red de telecomunicaciones, así como la fórmula para establecer el grado de cumplimiento reportados en el producto.

- **Se elaboraron dos (2) Informes de avance de inversión en infraestructura de telecomunicaciones, (consolida dos (2) productos finales), siendo los siguientes:**

- Informe del Fortalecimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones y Redes de Conectividad y Multiservicios.

Este proyecto de inversión de HONDUTEL tiene por objetivo mejorar la capacidad interna a fin de incrementar la cobertura de los servicios de banda ancha (internet) dirigidos a la población en general, en un tiempo de ejecución estimado de veinticuatro



(24) meses (iniciando en el mes de agosto de 2023 y finalizando en el mes de agosto de 2025). El monto de este proyecto es por L400.0 millones.

➤ Informe de Expansión de Servicios de Ancho de Banda (internet) a Nivel Nacional,

Este proyecto de inversión de HONDUTEL tiene por objetivo mejorar la capacidad interna a fin de incrementar la cobertura de servicios conectividad en centros educativos públicos, en un tiempo de ejecución estimado de veinticuatro (24) meses (iniciando en el mes de noviembre de 2023 y finalizando en el mes de octubre de 2025). El monto de este proyecto es por L200.0 millones.

Derivado del proceso de verificación y para efectos del presente informe no fueron considerados para la evaluación estos productos, debido a lo siguiente:

- Los proyectos de “Inversión” están orientados a fortalecer la infraestructura interna de la empresa mediante la adquisición de equipo de comunicación, computación, herramientas mayores, repuestos y accesorios, entre otros; sin embargo, el alcance del presente informe es evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos, en este caso particular por los servicios de voz y datos.
- Se identificó que estos informes fueron elaborados por la Dirección General de Inversiones Públicas de la Secretaría de Finanzas, en los cuales se plasmó el perfil de proyecto y el avance en las gestiones de transferencia de fondos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (organismo asignado como responsable de los procesos de adquisiciones y contrataciones).
- A nivel presupuestario en ambos Proyectos tiene registro de haber devengado en su totalidad sus asignaciones; no obstante, durante el periodo 2023 la Tesorería General de la República (TGR) no trasladó los fondos al PNUD, retrasando el inicio de los procesos de adquisición y contratación de los insumos y servicios requeridos, hasta el periodo 2024, por lo tanto; hubo mejora en la infraestructura de conectividad y servicios de ancho de banda, que derivaran en una mayor prestación de servicios de voz y datos.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de HONDUTEL, se evidenció que en los reportes no se detallan los porcentajes de “*Calificación de la Meta*” y “*Calificación Promedio*” de los doce (12) indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, los indicadores asignados son los siguientes:



000013



Metas Principales:

1. Déficit financiero de HONDUTEL como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).
2. Número de nuevos usuarios con servicio de internet.

Metas Institucionales:

3. Déficit de HONDUTEL.
4. Días promedio de instalación de líneas inalámbricas.
5. Días promedio de instalación de servicio ADSL (Línea de abonado Digital Asimétrica).
6. Días promedio para reparación de líneas averiadas.
7. Ingresos por servicios de telecomunicaciones (millones de Lempiras).
8. Número de centros educativos públicos con servicios de internet conectados.
9. Número de nuevos clientes captados para los servicios de telecomunicaciones.

Metas de Transparencia:

10. Porcentaje de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
11. Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas por medio de Honducompras/ONCAE.
12. Informe Trimestral Anticorrupción.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2023 fue L1,993.8 millones, financiado por L1,243.8 millones con Recursos Propios, generados por la proyección de venta de servicios de telecomunicación (voz y datos) a nivel nacional e internacional; L400.0 millones del Crédito Externo; L200.0 millones de fondos del Tesoro Nacional; y L150.0 millones del Crédito Interno. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 46% (L630.2 millones), destinados para la adquisición de equipo para el fortalecimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones; Redes de Conectividad y Multiservicios; así como para el pago de prestaciones laborales.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2023:



000014



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	819,405,092.00	830,921,915.00	799,848,030.47	41.51%	96%
Servicios No Personales	380,738,010.00	374,554,675.00	365,468,191.92	18.97%	98%
Materiales y Suministros	27,803,638.00	22,470,150.00	16,780,322.95	0.87%	75%
Bienes Capitalizables	617,087,272.00	617,087,272.00	604,722,050.42	31.38%	98%
Transferencias y Donaciones	16,543,829.00	16,543,829.00	13,037,919.68	0.67%	79%
Servicio de la Deuda Pública	132,199,992.00	132,199,992.00	127,192,472.57	6.60%	96%
TOTALES	1,993,777,833.00	1,993,777,833.00	1,927,048,988.01	100.00%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			97%		
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto			98%		

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en los grupos de gasto siguientes:

- **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales del personal técnico y administrativo de la institución;
- **Bienes de Capital**, sus mayores erogaciones están registradas como devengadas, en los renglones de gasto de equipo de computación y comunicación, vinculados a los Proyectos del Fortalecimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones y Redes de Conectividad y Multiservicios. Cabe señalar, que a la fecha del presente informe no se ha adquirido dicho equipo, derivado de que la Tesorería General de la República (TGR), no trasladó los fondos al PNUD durante el 2023, postergando el inicio de los procesos de adquisición y contratación de los insumos y servicios requeridos hasta el periodo 2024.
- **Servicios No Personales**, destinado para el pago de energía eléctrica, otros alquileres (alquiler de canales de comunicación, ya sea por intercambio de tráfico telefónico nacional e internacional, así como canales de datos), gastos judiciales (pago de demandas relacionadas con exempleados), pago de cánones y regalías (pagos y provisiones por concepto de tasa en llamadas de larga distancia; tasa de supervisión y explotación).

Las erogaciones por Transferencias y Donaciones, se destinaron para el pago de jubilaciones y retiro de empleados de la institución. El gasto por Servicio de la Deuda corresponde al pago de interés y capital del préstamo que mantiene HONDUTEL con: Banco de Occidente y Banco Atlántida; este préstamo fue solicitado en su momento para el pago de prestaciones laborales por retiro voluntario de personal.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra del monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: (23370) Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación-L1.9 millones, para la asistencia técnica para redes de datos, reparación de módulos para radio bases, reparación de tarjetas hardware); (35620) Diésel L8.2 millones; (42600) Equipo



000015



para Computación L384.7 millones; (53310) Transferencias a Organismos Internacionales (Asociación GSM) L61.1 miles; y (71120) Amortización de Préstamos del Sector Privado L111.9 millones.

La documentación revisada fueron los Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), cheques, facturas; solicitud de pago. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y Rendición de Cuentas.

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L66.7 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, se evidenció lo siguiente:

- **L39.6 millones estuvieron disponibles para ejecución, pero no fueron ejecutados** debido a que; para el período fiscal 2023 se cuenta con 379 empleados menos; con relación al período fiscal anterior (2022); lo que ocasionó un remanente en la planilla de sueldos, salarios y sus colaterales; asimismo, se disminuyó el pago por jubilaciones y retiros, debido al fallecimiento de empleados bajo esa condición.
- **L27.1 millones no estuvieron disponibles para ejecución;** debido una menor captación de recursos, afectada por la baja obtención de nuevos contratos proyectados, que a su vez se debe la problemática interna de: deterioro en la red de cobre; tecnología desfasada; equipo obsoleto; baja demanda en el mercado, perjudicando la operatividad de la Institución.

En este sentido, para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto vigente por L1,993.8 millones, solo dispuso de L1,966.6 millones, de los cuales ejecutó L1,927.0 millones, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 98%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte del Director Legal que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en el tiempo requerido. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la Liquidación de Egresos, y no una Auditoría Financiera o de Cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, se evidenció que HONDUTEL, no define objetivos orientados específicamente con el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 73%, sustentado en la verificación de dos (2) productos finales considerados de cinco (5) reportados, evidenciando el cumplimiento parcial de su misión al ser proveedor de servicios digitales de telecomunicaciones. Los tres productos no considerados en la evaluación del POA fueron:
 - Se identificó una duplicidad de resultados obtenidos en dos productos finales, “*Servicios de banda ancha y telefonía fija*”, y “*Servicios de Voz y datos*” por lo que solamente se consideró el resultado de un producto final.
 - Se identificó que Dos (2) productos finales, representan “proyectos de Inversión” para fortalecer la infraestructura interna de la empresa, por lo que todavía no presentan resultados físicos (Servicios entregados a usuarios), solamente avances presupuestarios en la provisión de recursos para la adquisición de equipo.
4. Durante el proceso de verificación, se identificó que las cifras registradas en el Reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES), no coincidían con las evidencias presentadas, debido que; los resultados no fueron registrados en el sistema; en ese sentido se consideraron para la presente evaluación los registros internos que se obtuvieron producto de la verificación y no las del SIAFI-GES.
5. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los doce (12) indicadores del SIGPRET no se reporta avance, debido a que dicha información no es cargada de manera



000017



manual por HONDUTEL, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) dar el lineamiento para la calificación meta y promedio.

6. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 98% (L1,927.0 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria a cinco (5) objetos del gasto, permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.



000018



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al (la) Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones:

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG), en coordinación con las unidades ejecutoras correspondientes, para que, en cada período fiscal, en las Plataformas Oficiales de Evaluación de la Gestión, se programen, monitoreen y registren las cantidades pertinentes, que evidencien los resultados obtenidos a nivel de producción final por la Institución. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Lisseth Claribel Saucedo Salgado
Técnico de Verificación



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024